



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho



CIRCULAR No. 361

1700

Ibagué, 27 de agosto de 2026.

PARA: FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ADMINISTRATIVOS(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en atención a las inquietudes que se han venido presentando entre los funcionarios y funcionarias administrativos(as) de las Instituciones Educativas Oficiales respecto del proceso de FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, se permite informar a la comunidad educativa lo siguiente:

1. Sobre la existencia de proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal de Ibagué

A la fecha de expedición de la presente circular, la Secretaría de Educación Municipal no ha presentado ni tiene actualmente en trámite ante el Concejo Municipal de Ibagué un Proyecto de Acuerdo relacionado específicamente con el proceso de Formalización Laboral y Modernización Administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

En consecuencia, cualquier información que haga referencia a la existencia de un Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal específicamente destinado a modificar, formalizar o modernizar la estructura administrativa y la planta de personal del **sector educativo**, no corresponde a un proyecto que actualmente se encuentre radicado por la Secretaría de Educación Municipal para dicho propósito.

2. Proyecto de Acuerdo actualmente en trámite

Es importante precisar que el Proyecto de Acuerdo que actualmente cursa ante el Concejo Municipal de Ibagué, al cual se ha hecho referencia en diferentes espacios, se encuentra relacionado con el proceso de Formalización Laboral y Modernización Administrativa de la Administración Municipal – Planta Central, y no corresponde a la planta de personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales.

Por lo anterior, se solicita no confundir el proceso que actualmente se adelanta para la Planta Central de la Administración Municipal con el proceso que deberá desarrollarse específicamente para el sector educativo.

3. Proceso correspondiente al sector educativo

Respecto de los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, la Secretaría de Educación Municipal informa que se encuentra adelantando un proceso de análisis y construcción institucional orientado a establecer una propuesta que responda a las necesidades reales del sector educativo y que se encuentre articulada con los lineamientos técnicos, jurídicos, presupuestales y administrativos aplicables a la formalización laboral y modernización



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho



administrativa.

En este marco, se ha establecido una mesa de trabajo con los líderes y representantes de las organizaciones sindicales, espacio destinado a analizar las diferentes situaciones que actualmente se presentan en las Instituciones Educativas Oficiales, revisar las necesidades de la planta administrativa y avanzar en la construcción de una propuesta concertada y técnicamente sustentada.

Esta mesa de trabajo se encuentra prevista hasta el 2 de septiembre de 2026, fecha hasta la cual se continuará con el análisis, revisión y discusión de los aspectos relacionados con el proceso correspondiente al sector educativo.

La Administración Municipal considera fundamental que este proceso se adelante de manera responsable, participativa, técnica y jurídicamente sustentada, garantizando la debida articulación con las organizaciones sindicales y teniendo en cuenta las particularidades del sector educativo, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

4. Llamado a la tranquilidad y a la información oficial

La Secretaría de Educación Municipal reitera a todos los funcionarios y funcionarias administrativos(as) de las Instituciones Educativas Oficiales que cualquier decisión relacionada con la modificación de la planta de personal, creación, supresión o transformación de empleos, formalización laboral o modernización administrativa del sector educativo será comunicada oportunamente a través de los canales institucionales y oficiales.

Por tanto, se recomienda a la comunidad educativa abstenerse de dar por ciertas informaciones que circulen por medios no oficiales y que puedan generar confusión o incertidumbre respecto del futuro de la planta administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales.

La Secretaría de Educación Municipal reafirma su compromiso con el diálogo social, la participación de los representantes de los trabajadores y la construcción de alternativas que permitan avanzar hacia un proceso de Formalización Laboral y Modernización Administrativa del sector educativo, acorde con los lineamientos nacionales, las disposiciones legales vigentes, las necesidades del servicio educativo y las condiciones particulares del Municipio de Ibagué.

Se continuará informando oportunamente sobre los avances que se produzcan en las mesas de trabajo y sobre las decisiones que, dentro del marco de las competencias legales, se adopten respecto de este proceso.

Finalmente, la Secretaría de Educación Municipal hace un llamado a todos los funcionarios y funcionarias administrativos(as) de las Instituciones Educativas Oficiales para que mantengan la tranquilidad, confianza y paciencia frente al proceso que actualmente se viene adelantando.

Es importante señalar que la Administración Municipal se encuentra agotando las etapas y actuaciones necesarias, en el marco del debido proceso, procurando que cualquier decisión que se adopte respecto de la Formalización Laboral y Modernización Administrativa del sector educativo se encuentre debidamente sustentada desde los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos, presupuestales y organizacionales, y responda a las necesidades reales del servicio educativo.

En este sentido, se continuará trabajando de manera articulada con los líderes y representantes de las organizaciones sindicales, dentro de los espacios de diálogo y concertación establecidos, con el propósito de construir una propuesta seria, responsable y acorde con los lineamientos y disposiciones aplicables.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente mantener la calma y evitar la difusión de información



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho

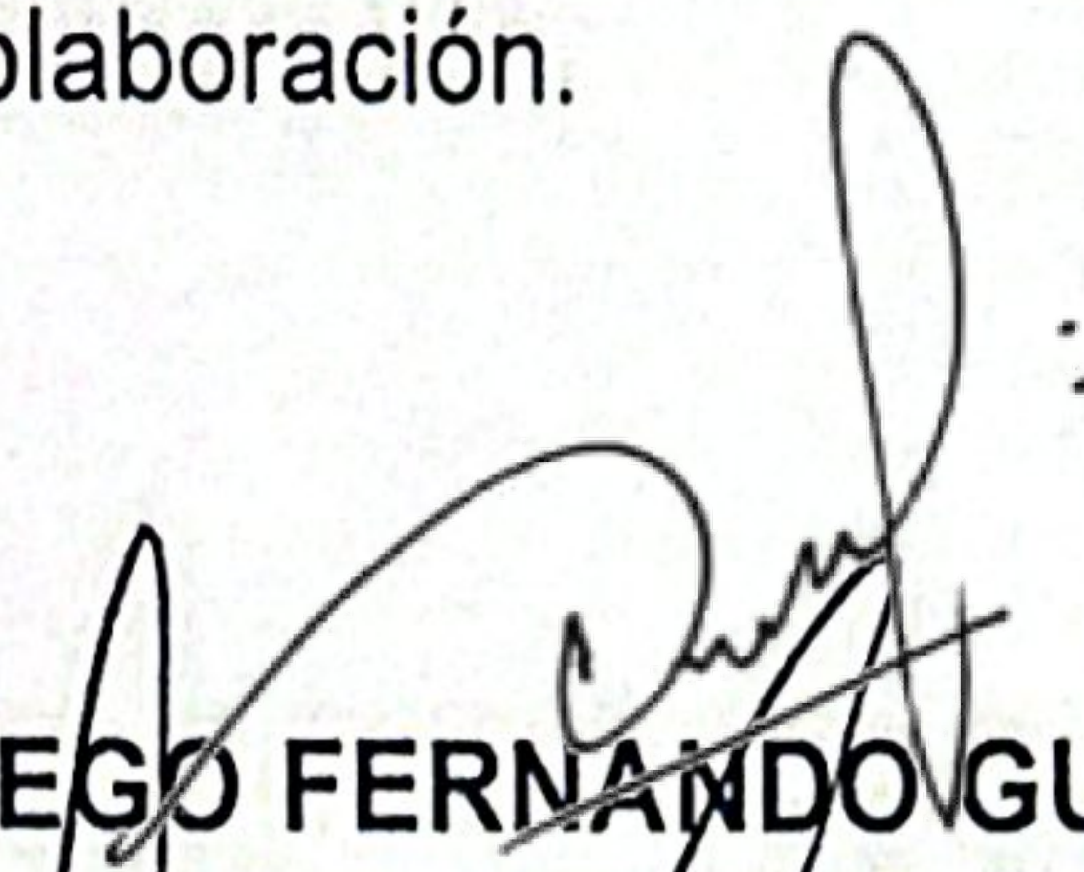


no oficial que pueda generar incertidumbre entre los funcionarios. Cualquier avance, decisión o determinación relacionada con este proceso será informado oportunamente por los canales institucionales correspondientes.

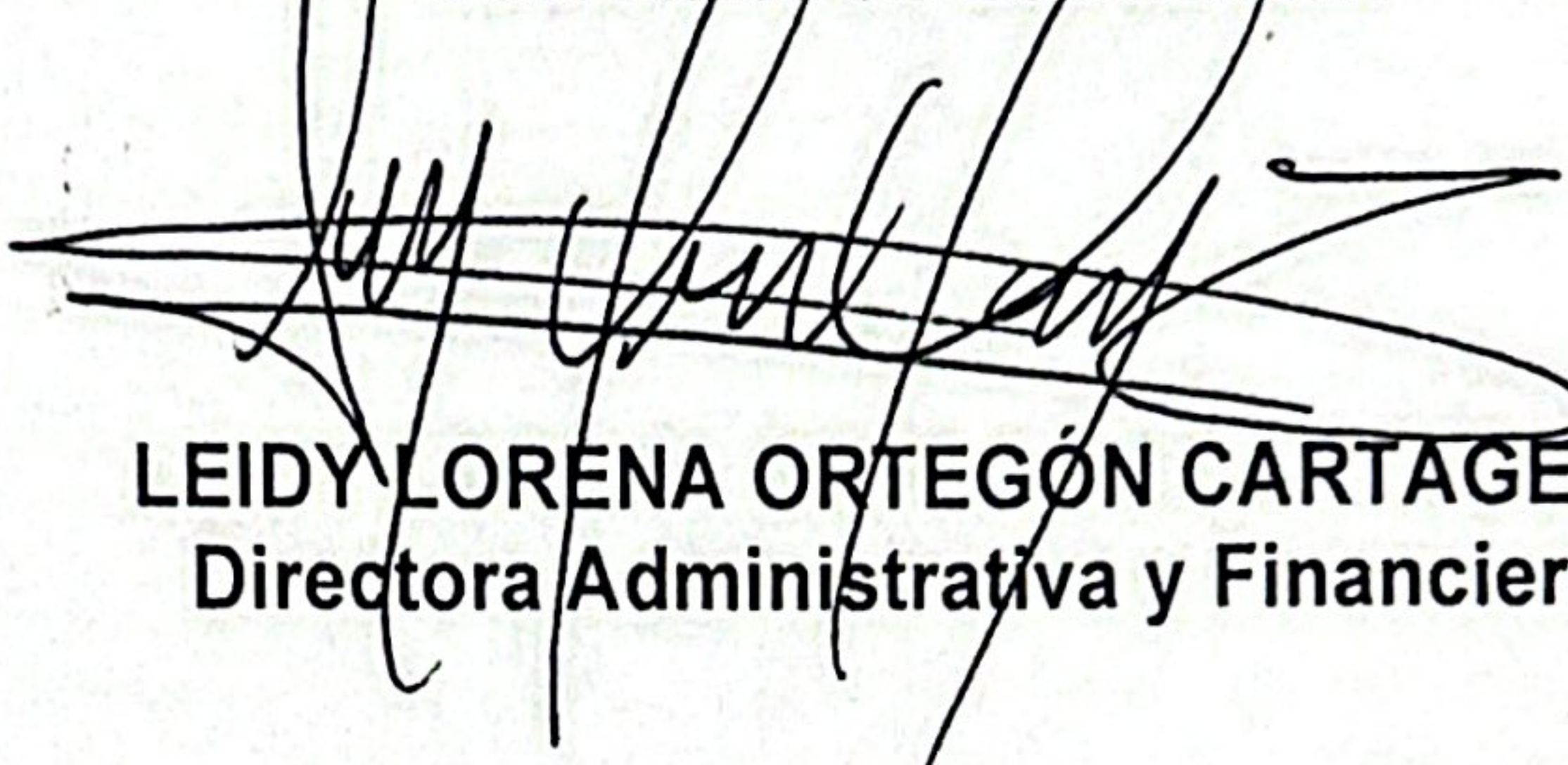
La Secretaría de Educación Municipal reitera su compromiso de adelantar este proceso con transparencia, responsabilidad, participación y respeto por los derechos de los funcionarios, agotando las actuaciones que correspondan antes de adoptar cualquier decisión definitiva.

Agradecemos su atención y colaboración.

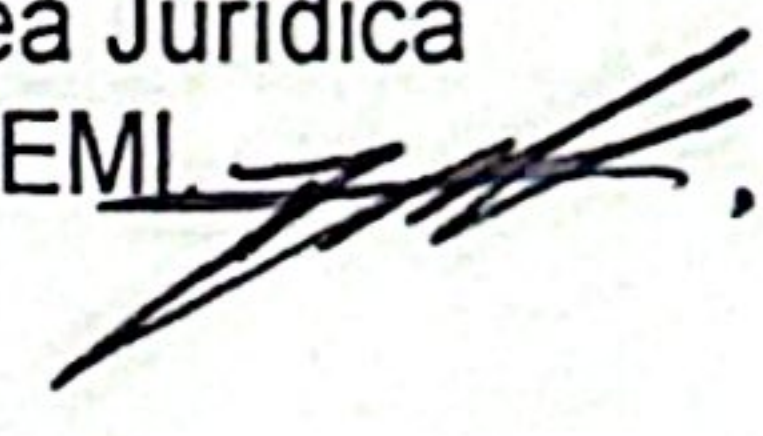
Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación.

Aprobó:


LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Leonardo León Useche – Profesional Especializado / Área Jurídica

Redactó: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI 



www.ibague.gov.co